



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0921

CERRO NAVIA, 10 SEP 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, el Decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 19 de Febrero de 1995, sobre Ordenanza Comunal de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores; el Ingreso de Patentes Comerciales N° 995 de 11 de Agosto de 2009; el Formulario de Pago de Ingresos N° 14167 de 21 de Julio de 2009, por un monto de \$ 31.487.- que solicita la devolución de dinero; Declaración de Renta del año 2009, acogida al 14° Bis; el Memorándum N° 500, de 14 de Agosto de 2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 484.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Procédase a efectuar devolución de dinero al contribuyente señor **MANUEL PEREZ DIAZ**, R.U.T. N° [redacted], por concepto de multa por no presentación de Declaración de Renta del año 2009.

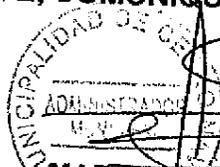
2.- Extiéndase cheque por el valor de \$ 31.487.- (treinta y un mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), a nombre de la persona individualizada en el párrafo anterior.

3.- Impútese el gasto al subtítulo 26, ítem 01, asignación 001, "Devoluciones" del Clasificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TORRES FERRARI
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Of. de Partes y Archivo.